

**RESOLUCIÓN No 689**

( 04 OCT 2024 )

Por medio de la cual se efectúa un encargo

**EL DIRECTOR GENERAL**

En ejercicio de sus facultades legales y en especial de las que confiere el artículo 1 del Acuerdo 1 de 2014, el numeral 13 del artículo 11 del Decreto 4085 de 2011, modificado por el artículo 6 del Decreto 2269 de 2019, el artículo 15 del Decreto 301 de 2024, el artículo 2 del Decreto 861 de 2024, y,

**CONSIDERANDO QUE:**

Mediante Resolución 662 del 26 de septiembre de 2024, se reanuda el disfrute de once (11) días hábiles de vacaciones a la servidora **ANA MARGARITA ARAÚJO ARIZA**, identificada con cédula de ciudadanía 49.785.568, Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 07 de la planta de personal asignada a la Oficina Asesora de Planeación, a partir del 11 y hasta el 28 de octubre de 2024, por el periodo de servicios comprendidos entre el 16 de diciembre de 2022 al 15 de diciembre de 2023. La servidora deberá reintegrarse a su cargo el 29 de octubre de 2024.

De conformidad con el Decreto 648 de 2017, numeral 3 del artículo 2.2.5.2.2 el empleo queda vacante temporalmente por vacaciones, y de acuerdo con el artículo 2.2.5.3.3 *"las vacantes temporales en empleos de libre nombramiento y remoción podrán ser provistas mediante la figura del encargo, el cual deberá recaer en empleados de libre nombramiento y remoción o de carrera administrativa"*.

Igualmente, el artículo 2.2.5.4.7 de la citada norma, *"Los empleados podrán ser encargados para asumir parcial o totalmente las funciones de empleos diferentes de aquellos para los cuales han sido nombrados, por ausencia temporal o definitiva del titular, desvinculándose o no de las propias de su cargo"*.

**MELCO JAVIER LEURO RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 79.793.323, Gestor Código T1 Grado 16 de la planta de personal adscrito a la Oficina Asesora de Planeación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, cumple con los requisitos para desempeñar el cargo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de la planta de personal de conformidad con el Manual Específico de Funciones y competencias Laborales de la Entidad aprobado mediante Resolución 445 del 6 de diciembre de 2021.

En atención a lo anterior y para asegurar la prestación continua del servicio, es procedente encargar a **MELCO JAVIER LEURO RODRÍGUEZ** del empleo Jefe de Oficina de Agencia Código G1 Grado 07 de la Planta de personal adscrito a la Oficina Asesora de la Planeación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, mientras dure el disfrute de vacaciones de la titular del cargo.

En mérito de lo anterior,



**Defensa Jurídica  
del Estado**

Continuación de la Resolución "Por medio de la cual se efectúa un encargo"

**RESUELVE**

**Artículo 1.-** Encargar a **MELCO JAVIER LEURO RODRÍGUEZ**, identificado con cédula de ciudadanía 79.793.323, Gestor Código T1 Grado 16 de la planta de personal adscrito a la Oficina Asesora de Planeación de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, de las funciones del empleo de Jefe de Oficina Asesora de Planeación, a partir del 11 y hasta el 28 de octubre de 2024.

**Artículo 2.-** Comunicar a través del Grupo Interno de Trabajo de Gestión de Talento Humano el contenido del presente acto administrativo a MELCO JAVIER LEURO RODRÍGUEZ.

**Artículo 3.-** El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición.

Dada en Bogotá D.C, el **04 OCT 2024**

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE**

  
**CÉSAR PALOMINO CORTÉS**  
Director General

Proyectó: Yaisy Mosquera. Contratista GIT Talento Humano.   
Revisó: Mauricio Arévalo P. Gestor GIT Talento Humano.   
Revisó: Lissette Cervantes Martelo. Coordinadora GIT Talento Humano.   
Aprobó: Diana Sofia Morales Rueda. Secretaria General. 